MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Revaluación del Ítem N° 128 "Metronidazol" en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM*** **PLURIANUAL– SBE,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de marzo de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 66/15** de fecha 09 de febrero de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM*** **PLURIANUAL– SBE.,** y también se realiza la consolidación de la recomendación de evaluación.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 183** de fecha 21 de abril de 2015 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis C. Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Yolanda Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Dr. Felipe González,** representante del Gabinete.

Por Nota de fecha 23 de abril de 2015, la **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., solicita ser excluida de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
Por Nota de fecha 24 de abril de 2015, la Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó se tenga en cuenta lo citado en la nota mencionada precedentemente.

Que, por **Resolución S.G. N° 222** de fecha 05 de mayo de 2015 ***"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION SG N° 183/2015 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015 EN CUANTO A LA CONFORMACION DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONSTITUIDO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE.,*** *el cual queda integrado por los siguientes funcionarios:*

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis C. Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Yolanda Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Felipe González,** representante del Gabinete.
- **Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Quim. Fca. Yelgy Ortiz de Bareiro,** representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones – S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Quim. - Directora General
M.S.P. y B.S.

Dr. Felipe González
Asesor Médico

Abog. Laura Bordón
Asesor Jurídico

Quim. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 2499/15 de fecha 27 de agosto de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la apertura de la protesta próvida por la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. contra la adjudicación del ítem 128 "Metronidazol" realizada a favor de la firma DUTRIEC S.A.

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones en fecha 4 de setiembre de 2015, presenta a la DNCP el descargo correspondiente a la protesta promovida por la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en la cual expresa:... *Habiendo analizado las argumentaciones vertidas por la empresa recurrente, esta convocante a los efectos de tomar mayor transparencia al proceso licitatorio procederá a revaluar los ítems impugnados por la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 284317/2014, por un importe total de **G. 593.206.178.768.- (Guaraníes quinientos noventa y tres mil doscientos seis millones ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 17 de abril de 2015 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID N° 285.221 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM* PLURIANUAL–SBE,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 285.221.

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de abril de 2015, a las 09:30 horas, observándose la recepción de 43 (cuarenta y tres) ofertas, las que se detallan:

OFERENTES - MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. CORPEXIM S.A. — **Gs.11.506.900.720.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.550.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 299.-

2. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. — **Gs.82.069.284.906.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.3.249.900.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 215.-

3. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. — **Gs.95.805.717.020.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.3.316.500.00.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 28/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 252.-

4. PROMEPAR S.A. — **Gs.14.180.332.600.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.620.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 31/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 105.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
REG. PROF. 4343

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Gustavo Ayala Villar
Asesor Jurídico

Dra. Ma. Dolores Mendieta Fleitas
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dra. Ma. Teresa de Argüello
Dpto. Medicamentos
D.G.S.A.I. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Ayala Villar
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Ma. Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dpto. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. VYT FARMA S.A. — **Gs.7.533.855.900.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.320.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 31/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 092.-

6. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. — **Gs.1.255.712.000.-**
Aseguradora: FENIX S.A. (ENDOSO 1)
Monto: Gs.57.000.000.-
Vigencia: Desde el: 27/03/2015 al 27/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

7. LABORATORIOS ALMOS S.A. — **Gs.24.037.073.340.-**
Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 125.-

8. INTERLABO S.R.L. — **Gs.5.387.049.800.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.240.000.000.-
Vigencia: Desde el: 27/03/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 119.-

9. EL ALAMO S.A. — **Gs.4.641.546.000.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.204.000.000.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 06/09/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 134.-

10.INDUFAR C.I.S.A. — **Gs.238.555.994.220.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.9.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/0./2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 345.-

11.SALUMAX S.A. — **Gs.1.072.632.000.-**
Aseguradora: LA RURAL S.A.
Monto: Gs.60.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 065.-

12. LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. — **Gs.5.724.997.800.-**
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Monto: Gs.204.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 275.-

13. MEDICINE S.A. — **Gs.13.050.188.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.020.000.000.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 07/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 208.-

14. GUAYAKI S.A. — **Gs.21.593.169.664.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Monto: Gs.810.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL138.-

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Dr. Yergy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Alberto E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
REG. PROF. 4361

Dora Lilian Ponce de Argüello
Quím. - Directora General
DGGES - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO VIDAL PILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

15. DIMA S.A. — **Gs.6.694.700.040.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.276.600.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 106.-

16. LIBRA PARAGUAY S.A. — **Gs.23.469.175.200.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.725.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL152.-

17. BAYER S.A. — **Gs.1.255.291.560.-**
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Monto: Gs.73.500.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 04/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 092.-

18. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. — **Gs.31.397.682.856.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.1.011.497.370.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 249.-

19. DUTRIEC S.A. — **Gs.254.500.775.750.-**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Monto: Gs.8.720.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 28/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 357.-

20. SCAVONE HNOS. S.A. — **Gs.102.391.216.340.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.6.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 211.-

21. FUSA S.A. — **Gs.28.368.842.318.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.1.050.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 105.-

22. MATHER COMPANY S.R.L. — **Gs.30.474.266.400.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.966.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 149.-

23. INDEX S.A.C.I. — **Gs.2.614.670.380.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.196.500.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 127.-

24. EUROTEC S.A. — **Gs.8.572.064.466.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.480.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL190.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
REG. PROF. 4361

Dora Lilian Torres de Argüello
Quinta Directora General
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Mereca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Yelgu Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Lauro Cordón
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

25. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. — **Gs.12.600.517.600.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.400.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 095.-

26. INSUMOS MÉDICOS S.A. — **Gs.93.726.366.540.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.4.500.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 266.-

27. DIPROAN S.R.L. — **Gs.4.265.218.420.-**
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs.160.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 09/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 291.-

28. NL PHARMA S.A. — **Gs.921.179.616.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.42.215.880.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 153.-

29. FADA PHARMA PARAGUAY S.A. — **Gs.37.555.671.270.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 236.-

30. MEDICUR S.A. — **Gs.1.975.968.480.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs.174.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 091.-

31. NORTE S.A. — **Gs.27.575.383.800.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.1.200.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 019.-

32. TARGET S.A. — **Gs.5.447.131.200.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.306.450.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 101.-

33. COMFAR S.A.E.C.A. — **Gs.11.756.101.720.-**
Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.491.299.200.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 150.-

34. CASA BOLLER S.A. — **Gs.1.090.746.840.-**
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO
Monto: Gs.33.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 05/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 078.-

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ma. Dolores Rocca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Yeggy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Luis Ángel Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Programas Especiales
M.S.P. y B.S.

35. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. — **Gs.6.559.576.820.-**
Aseguradora: RUMBOS S.A.
Monto: Gs.355.408.705.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 114.-

36. EUROQUIMICA S.A. — **Gs.11.147.997.300.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.450.000.000.-
Vigencia: Desde el: 05/04/2015 al 13/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 045.-

37. BIOTENG S.A. — **Gs.7.069.470.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.246.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 08/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 054.-

38. QUIMFA S.A. — **Gs.54.220.314.372.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA
Monto: Gs.3.000.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 184.-

39. PROSALUD FARMA S.A. — **Gs.68.502.170.800.-**
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs.2.400.000.000.-
Vigencia: Desde el: 31/03/2015 al 29/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 143.-

40. VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A. — **Gs.82.108.934.024.-**
Aseguradora: FENIX S.A.
Monto: Gs.2.950.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 183.-

41. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. — **Gs.38.908.104.998.-**
Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.
Monto: Gs.1.415.460.400.-
Vigencia: Desde el: 30/03/2015 al 28/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 144.-

42. HEISECKE Y CIA SACI — **Gs.26.232.741.340.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs.989.000.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 04/08/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 194.-

43. GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. — **Gs.6.150.000.000.-**
Aseguradora: LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Monto: Gs.380.400.000.-
Vigencia: Desde el: 06/04/2015 al 15/07/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 198.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Asimismo que la Empresa Bioethic Pharma S.A. no se presentó en la Apertura Física, solo en la Subasta.

DR. FELIPE GONZALEZ ZARATE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Ma. Dolores Rolón Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Dora M. Benítez Arguello
Química - Directora P.N.C.S.M.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Benítez Torres
Director
Sección de Asuntos Judiciales
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Cardozo
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA:

EMPRESA: SALUMAX S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MELINA BARRIOS.

- El oferente PROSALUD FARMA S.A presenta su planilla impresa de precios en el ítem 101 el cual no coincide con el precio subastado, tampoco presenta el certificado de registro sanitario expedido por el MSP Y BS en el ítem 101.
- El precio total o el valor subastado por el oferente PROSALUD FARMA en la subasta, no corresponde, porque el mismo precio unitario es en decimales, precio que no corresponde en el ítem 101.

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- Se le solicito a la empresa el Certificado de Autorización para comercialización del producto GLUTARALDEHIDO 2% RIOQUIMICA / GLUTARON, Ítem N° 101, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria VIGENTE y presentó.
- El precio total o el valor subastado por el oferente PROSALUD FARMA es diferente al de la subasta, es con decimales y redondeo hacia abajo, entonces cumple.

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MAGIN RODRIGO GAMARRA.

- En el PBC y adendas emitidas, solicitan el ítem N° 49 – Cefoperazona + Sulbactam 1gr + 1gr, según planilla de datos garantizados y registro sanitario presentado en la carpeta de oferta están diferentes.
- En el PBC y adendas emitidas, solicitan el ítem N° 16 Amoxicilina 500mg; y la Empresa Indufar presenta registro sanitario de 1gr; así mismo la Empresa Scavone Hermanos S.A presenta oferta de 1gr en su planilla de ofertas (Precios) y en la planilla de datos garantizados y registro sanitario, acta de fijación de precios.

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La oferta de DUTRIEC no cumple con las EETT debido a que se solicita en el PBC 1g+500 y presenta documentos y muestra de 1g + 1g. por lo que se desestima la oferta.
- En el PBC y adendas emitidas, se solicitan el ítem N° 16 Amoxicilina 500mg; y la Empresa Indufar presenta registro sanitario de 1gr; así mismo la Empresa Scavone Hermanos S.A presenta oferta de 1gr en su planilla de ofertas (Precios) y en la planilla de datos garantizados y registro sanitario, acta de fijación de precios. Por lo que se desestima la oferta conforme al informe técnico.

Ma. Dolores Mareca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Q.F. Telly Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RAÚL VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
[illegible]

Dra. Liliana Isabel Argüello
Química - Directora General
DGCFS - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.*** Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación en el Ítem N° 128 "Metronidazol", en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. **Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTAS C.E. N° 01/2015, 02/2015, 04/2015, 05/2015 06/2015 07/2015, 10/2015** de fechas 23/04/2015, 07/05/2015, 08/05/2015 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015 respectivamente, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

Dirección de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.
Dra. Lilian Torres de Argüello Quiroz
Ma. Dolores Martínez Fleitas Jefa Dpto. de Licitaciones D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
Abog. Miranda Rodrigues Asesoría Jurídica Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.
Abog. Orlando G. Giménez G. Asesor Jurídico
Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Barcena Jefa de Fijación de Precios Dirección de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.
ABOG. GUSTAVO IRALA VILLALBA DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.
DR. FELIPE GONZÁLEZ ÁVILA ASESOR JURÍDICO COMISIONADO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL REG. PROF. 4481

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

En cuanto a lo informado en relación a las empresas DIMA SA, PROMEPAR S.A. si bien los mismos se hallan en la base de datos del SINARH cumpliendo funciones en la Universidad Nacional de Asunción, se verifica que la Sra.Olga Yolanda Maciel de Segovia, con C.I.N° 945.800.es docente y el Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I.N°. 266.037 es miembro del Consejo Superior Universitario, cuyo cargo se equipara a la docencia, conforme a la Resolución N° 0408-00-2012, Acta N° 1, de la citada institución universitaria, por lo cual ambos se encuentran excluidos de la Ley N° 1626/2000(Art. 2°, inciso f)

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	51.938.080.251	1,47	55.013.757.196	1,75	74.675.038.787	7,24	3,49	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	35.239.494.475		31.354.858.670		10.314.868.137			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	35.239.494.475	0,46	31.354.858.670	0,39	10.314.868.137	0,10	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	76.742.406.939		80.652.563.701		101.731.295.955			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	10.920.335.582	1,09	6.833.533.253	0,68	15.147.323.187	0,30	0,69	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		50.000.000.000			

EMPRESA: LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	170.621.380.084	8,26	167.217.277.514	10,68	156.022.285.961	10,63	9,86	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	20.654.905.292		15.658.318.400		14.683.102.286			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	20.829.700.167	0,10	15.833.113.275	0,08	14.683.102.286	0,07	0,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	201.100.369.855		205.773.226.703		198.841.884.711			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	52.215.156.312	0,49	50.144.569.354	0,44	40.677.570.518	0,36	0,43	CUMPLE
	CAPITAL	105.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000			

EMPRESA: BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	46.336.582.288	2,07	47.519.291.689	1,36	49.205.127.139	1,93	1,79	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.337.702.672		34.988.182.967		25.492.951.325			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.319.365.954	0,45	36.819.218.028	0,61	40.080.269.623	0,63	0,56	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	59.063.338.718		60.022.565.090		63.140.075.150			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	6.764.814.900	0,33	3.484.486.208	0,17	796.430.812	0,04	0,18	CUMPLE

Abog. Dolores Blanca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Milciades Jiménez
Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO PADILLA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Luis [illegible] Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Cardozo
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Yeny Navidad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Dra. Liliam Torres de Argüello
Directora Presidente General
DGCNES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes en el Item N° 128 "Metronidazol", cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LBORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	238.555.994.220	59.638.998.555	71.973.335.630	CUMPLE
2	DUTRIEC S.A.	254.500.755.750	63.625.188.938	75.254.125.950	CUMPLE
3	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	38.908.104.998	9.727.026.250	17.593.042.700	CUMPLE

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EL ITEM 128 "METRONIDAZOL", QUE SE VERIFICARON:

	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	DUTRIEC S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ma. Dolores Maraca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dora Lilian [illegible] de Argüello
Quinta Directora General
Dpto. de Contrataciones - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Asesor [illegible]

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Dra. Yelga Natividad Ortiz de Barcito
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	DUTRIEC S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

Dora Lilian Torres de Arguello
Directora General
M.S.P. y B.S.

Abog. Ramón Benítez Flores
Director
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO GARALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ma. Dolores Blanca Fleita
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Mario G. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Q.F. Yelgo Natividad Ortiz de Barco
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Ortigoza Ortiz
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S.

13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	DUTRIEC S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.			
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos y desinfectantes), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ma. D[illegible] Miracca Fleitas
Jefa D[illegible] de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

[illegible] E. [illegible] G.
Asesor Jurídico

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Bareiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO [illegible] VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. [illegible]
Dirección General
Asesoría Jurídica

Abog. [illegible] Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dora Lilian Torres de Argüello
Quím. - Directora General
DGCIES - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MÉDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas del Ítem 128 "Metronidazol" ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO**, solo de los ítems que intervienen en este Informe Final:

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	Precio aplicando el Margen de Preferencia 20%	Diferencia	Observación
	128	51101603-003	Metronidazol	Unidad	Frasco ampolla			199.200	398.400		8.820						
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	128	51101603-003	Metronidazol	Unidad	Frasco ampolla	B. BRAUN	BRASIL	199.200	398.400	10.500	8.820	19%	2.091.600.000	4.183.200.000	5.019.840.000	0	MENOR OFERTA. APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA, PARA EL CASO SE VERIFICO UN EMPATE. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL P.B.C.
DUTRIEC S.A.	128	51101603-003	Metronidazol	Unidad	Frasco ampolla	METRONIDAZOL 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	199.200	398.400	12.600	8.820	43%	2.509.920.000	5.019.840.000		0	
LAB. INDUFAR C.I.S.A.	128	51101603-003	Metronidazol	Unidad	Frasco ampolla	TRICOVAL	NACIONAL	199.200	398.400	13.000	8.820	47%	2.589.600.000	5.179.200.000		0	

Ma. [illegible] Fleitas
Jefa [illegible] Licitaciones
D.G.O.A. - M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Barciro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REG. PROF. 4361

14

El art. 2° de la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", establece: "... que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Luego el Art. 4° dispone: Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole **al precio total** del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Art. 2°. Si en dicha comparación adicional, **la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja**, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.

En el marco del procedimiento las empresas involucradas presentaron la siguiente oferta en el Ítem 128 "Metronidazol".

EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA	20% POR MARGEN DE PREFERENCIA
DUTRIEC S.A.	12.600	5.019.840.000	
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	10.500	4.183.200.000	5.019.840.000

La oferta de la empresa DUTRIEC S.A. que cotiza producto Nacional, no resulta ser la más baja, por tanto correspondería la adjudicación a la oferta de BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base la revaluación realizada del Item 128 "Metronidazol" y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicar dicho Ítem a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustando la cantidad adjudicada según informe de ejecución de contratos de la DGGIES, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catalogo	Medicamento	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
128	1101603-003	Metronidazol	Unidad	Frasco ampolla	B. BRAUN	BRASIL	169.320	338.640	10.500	1.777.860.000	3.555.720.000

Asimismo el monto total adjudicado de la presente Licitación, quedaría como sigue:

Monto Total Adjudicado Cantidad Mínima en la LPN SBE N° 13/15: 258.649.677.233.- (Son Guaraníes doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil doscientos treinta y tres). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Adjudicado Cantidad Máxima en la LPN SBE N° 13/15: 517.299.354.466.- (Son guaraníes quinientos diez y siete mil doscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis). IVA INCLUIDO.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Q.F. Yelgy Natividad Ortiz de Barreiro
Jefa de Fijación de Precios
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Química Directora General
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
GABINETE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ES NUESTRO INFORME.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Abg. Luis C. Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Abg. Laura Bordón, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Ma. Dolores Miracca Freitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

DR. FELIPE GONZALEZ AVILA
ASESOR MEDICO
MINISTERIO DE S.P. Y B.S.
REG. PROF. 4361

Dr. Felipe González, representante del Gabinete.

- **Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Argüello,** representante de la DGIES– M.S.P.B.S.

- **Representante** de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.